

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.274.118**

ESTRELLA CHITIVA

APELLIDOS
SANDRA ISABEL

NOMBRES

Sandra Estrella Chitiva
FIRMA



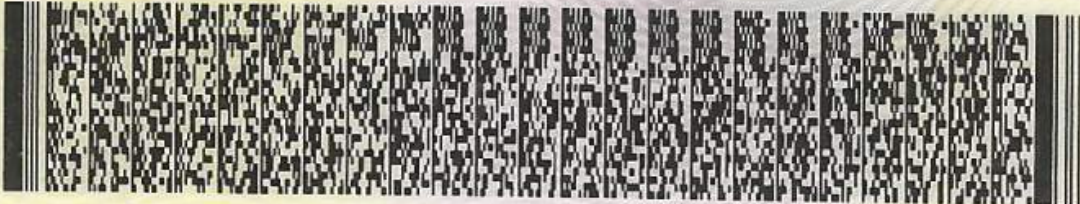
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAR-1976**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-NOV-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00664425-F-0052274118-20150205 0042668061A 1 1983258517

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

RESOLUCION No 3738 de 10/04/2019

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) SANDRA ISABEL ESTRELLA CHITIVA, Identificado(a) con CC 52274118 de BOGOTÁ D.C., ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a SANDRA ISABEL ESTRELLA CHITIVA, Identificado(a) con CC 52274118 de BOGOTÁ D.C., como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD, Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- EDUCACION Y CAPACITACION
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Fecha Reporte: 10/04/2019

Página: 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación de la Resolución No 3738 del 10/04/2019 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a SANDRA ISABEL ESTRELLA CHITIVA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 10/04/2019

Rosmira Mosquera Padilla
ROSMIRA MOSQUERA PADILLA

Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: CEVILLANUEVA *de*
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Rosmira Mosquera Padilla

Bogotá, D.C. 16/Julio/2019
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Sandra Estrella
C.C. # 52.274.118
Teléfono: 3168017857
Correo: estelbasandio31@gmail.com
Firma: Sandra Estrella

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Fecha Reporte: 10/04/2019
Página: 2 de 2



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA ISABEL ESTRELLA CHITIVA

Con Cedula de Ciudadania No. 52274118

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los veintiocho (28) dias del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

84850764 - 28/07/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9114002593415CC52274118C.

GLOBAL SIO SAS
NIT 901.705.075-7

Licencia SST Res. No. 6063 08/08/2023 SDB
Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo
Certificación N° 08SE2024220000000014927
Código de acreditación CELAC N° 30.494-1, bajo el esquema 6, según ISO/IEC 17067 versión 2013

CONSECUTIVO

TSA - 4257

**CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
PARA TRABAJO EN ALTURAS
OTORGADO A:**

FEYBER RODRIGO TUNJANO BUITRAGO
IDENTIFICADO CON C.C. N° 1122123606

**CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:
TRABAJO EN ALTURAS NIVEL COORDINADOR
CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (80) HORAS**

Curso realizado en Bogotá del 23 mayo 2024 al 30 mayo 2024, se expide en Bogotá el 30 mayo 2024



Oscar Leonel Urrea Riveros
REPRESENTANTE LEGAL



DIBIER ALEXANDER RUIZ MOSCOSO
RES No.6354 10/07/2020

EMPRESA: MANTENIMIENTO DE ELEVADORES Y CIA LTDA
REP. HECTOR BALANCO
NIT: 860403835-3
ARL: POSITIVA

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 3158002914
<http://www.globalsio.com.co> - globalsiosas@gmail.com



GLOBAL SIO SAS
NIT 901.705.075-7

Licencia SST Res. No. 6063 08/08/2023 SDB
Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo
Certificación N° 08SE2024220000000014927
Código de acreditación CELAC N° 30.494-1, bajo el esquema 6, según ISO/IEC 17067 versión 2013

CONSECUTIVO

TSA - 17064

**CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
PARA TRABAJO EN ALTURAS
OTORGADO A:**

LUIS ENRIQUE ALVAREZ RIVAS
IDENTIFICADO CON C.C. N° 1118027886

**CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:
TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO
CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (8) HORAS**

Curso realizado en Bogotá el 07 octubre 2024, se expide en Bogotá el 07 octubre 2024



Oscar Leonel Urrea Riveros
REPRESENTANTE LEGAL



OSCAR SAMUEL ABAUNZA ESPITIA
LIC. SST No.3985 02/11/2016

EMPRESA: MANTENIMIENTO DE ELEVADORES SAS
REP. HECTOR BLANCO
NIT: 860403835-3
ARL: POSITIVA

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 3158002914
<http://www.globalsio.com.co> - globalsiosas@gmail.com



GLOBAL SIO SAS
NIT 901.705.075-7

Licencia SST Res. No. 6063 08/08/2023 SDB
Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo
Certificación N° 08SE2024220000000014927
Código de acreditación CELAC N° 30.494-1, bajo el esquema 6, según ISO/IEC 17067 versión 2013

CONSECUTIVO

TSA - 17497

**CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
PARA TRABAJO EN ALTURAS
OTORGADO A:**

FEYBER RODRIGO TUNJANO BUITRAGO
IDENTIFICADO CON C.C. N° 1122123606

**CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:
TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO
CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (8) HORAS**

Curso realizado en Bogotá el 13 octubre 2024, se expide en Bogotá el 13 octubre 2024



Oscar Leonel Urrea Riveros
REPRESENTANTE LEGAL

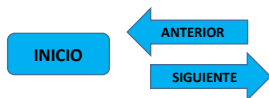


DIANA CAROLINA MEJIA CARDOZO
LIC. SST No. 17-007-0647-19 17/05/2019

EMPRESA: MANTENIMIENTO DE ELEVADORES S.A.S.
REP. BLANCO SUAN HECTOR ALFONSO
NIT: 860403835-3
ARL: POSITIVA

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 3158002914
<http://www.globalsio.com.co> - globalsiosas@gmail.com





ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST											
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN											
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE		
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5	0	0	4		
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0			
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0			
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0			
			1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5		0,5	0	0			
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0,5	0	0			
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0,5	0	0			
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5	0	0			
		Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2	0	0	6		
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención Pyp	2		2	0	0			
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		2	0	0			
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	1	0	0	15		
			2.1.1.1 Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0			
			2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	0			
			2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2	0	0			
			2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2	0	0			
			2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1	0	0			
			2.7.1 Matriz legal	2		2	0	0			
			2.8.1 Mecanismos de comunicación, solo reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0			
			2.9.1 Notificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0			
			2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2	0	0			
			2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0			
			II. HACER	CONDICIONES DE LA SALUD (20%)		Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica.Diagnostico de Condiciones de Salud	1		9	1
3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1	1			0		0				
3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1	1			0		0				
3.1.4 Investigación de los accidentes laborales y enfermedades laborales	1	1			0		0				
3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1	1			0		0				
3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1	1			0		0				
3.1.7 Estado de vida y entornos laborales (consumo de tabaco, alcoholismo, ruidos, contaminación y otros)	1	1			0		0				
3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1	1			0		0				
3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1	1			0		0				
Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2			5	2	0	0	5		
	3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2				2	0	0			
	3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1				1	0	0			
Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1		6	1	0	0	6			
	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1			1	0	0				
	3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1			1	0	0				
	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1			1	0	0				
	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1			1	0	0				
	3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1			1	0	0				
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos		4	15	4	0	0	11		
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa		4		4	0	0			
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.		3		3	0	0			
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos		4		0	0	0			
		4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados		2,5		2,5	0	0			
		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores		2,5		2,5	0	0			
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.3 Elaboracion de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5	15	2,5	0	0	15			
		4.2.4 Realización de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participacion del COPASST.	2,5		2,5	0	0				
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5	0	0				
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5	0	0				
		GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias		5	10	5		0	0	10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada		5		5		0	0	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5	1,25	0	0	5		
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año	1,25		1,25	0	0			
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1,25		1,25	0	0			
			6.1.4 Planificación auditorias con el COPASST	1,25		1,25	0	0			
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	2,5	0	0	10		
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5		2,5	0	0			
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		2,5	0	0			
			7.1.4 Elaboracion Plan de mejoramiento, implementacin de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		2,5	0	0			
TOTALES					100	96	0	0	96		

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0).

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE  FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST 

EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:

ACEPTABLE

		MATRIZ DE PELIGROS																		F004 - GD- SG-SST- GTC - 45									
		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES MODELO SEGÚN NORMA GTC 45 ICONTEC - 2012																		VERSIÓN: 001									
Proceso																		Página 1 de ____		Fecha: 16/01/2024									
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA																													
INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN EL CENTRO DE TRABAJO																													
CIUDAD		BOGOTÁ																											
EMPRESA		MANTENIMIENTO DE ELEVADORES S.A.S										Fecha última evaluación		16	1	2024	Última modificación	8	3	2024									
RESPONSABLE DE DILIGENCIAMIENTO		Sandra Estrella			LICENCIA S.O		Resolucion 3837 de 2022		Cargo		Profesional Especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo.																		
PROCESO	Zona o Lugar	Actividad	Tarea	Tipo de Actividad Rutinario/ No Rutinario	Peligro		Efectos Posibles	Controles Existentes			Evaluación del Riesgo						Valoración del Riesgo		Criterio para establecer controles		Medidas de Intervención				Marco Legal Aplicable		Observaciones		
					Descripción	Clasificación		Fuente	Medio	Trabajador	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Interpretación Nivel de Probabilidad	Nivel de Consecuencia	Nivel de Riesgo	Interpretación del Nivel de Riesgo	Acceptabilidad del Nivel de riesgo	N° de Expuestos	Peor Consecuencia	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos, Documental, Señalización y Advertencia	Equipos /Elementos de protección personal	Aspectos Legales Aplicables		Relación de los Aspectos Legales Aplicables	
ADMINISTRATIVO	OFICINA PRINCIPAL	GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	Rutinario	Desplazamiento a las diferentes empresas y entidades bancarias.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Accidentes de tránsito	Choques de vehículos, heridas, golpes, etc	Revisiones tecnomecánicas de los vehículos.			Autocuidado	2	2	4	(B)	25	100	III	Acceptable	1	Trauma craneoencefalico, muerte				Realizar capacitaciones en manejo defensivo al personal expuesto y control pre operacionales al vehículos de la empresa		Si	Ley 1503 de 2011, decreto 2851 de 2013 - Plan estrategico de seguridad vial	
			Rutinario	Alto nivel de responsabilidad.	PSICOSOCIALES	Características de la organización del trabajo organización	Stress, desconcentraci on en el trabajo.				2	2	4	(B)	10	40	III	Acceptable	1	Trastorno mental				Realizar pausas activas, habitos saludables de vida, etc		Si	Resolucion 2646 de 2008 - Riesgo Psicosocial.		
			Rutinario	Zona compleja por la presencia de varios problemas sociales.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Públicos por robos	Hurtos, heridas cortopunsantes.			control de ingreso a las instalaciones del edificio.	Autocuidado	2	2	4	(B)	10	40	III	Acceptable	1	Heridas, muerte del trabajador.				Realizar capacitaciones en seguridad personal a toda la población trabajadora de la empresa. No transportar altas sumas de dinero dentro del vehículo, mejorar el sistema de vigilancia e instalar camaras en el edificio.		Si	Ley 1453 seguridad ciudadana de 2011.	
			Rutinario	Revisión de ascensores	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Locativo superficies de trabajo con diferencia de nivel	Caidas, golpes, traumas, hematomas, etc			Elementos de protección Personal (Botas de seguridad, gafas de seguridad, guantes y demás)	2	2	4	(B)	100	400	II	No Acceptable con Control Especifico	1	Politraumatismos , muerte.	Reemplazar todos los sistemas de acceso defectuosos por sistemas que cumplan con todas las normas de seguridad.				Capacitar al personal sobre trabajo seguro en alturas de acuerdo al contexto del Programa de Prevención y Protección contra caídas. Realizar el Curso administrativo de Trabajo Seguro en Alturas de 8 horas.	Dar los Elementos de Protección Personal adecuados para trabajo seguro en alturas (casco de seguridad con barbuquejo, guantes, botas de seguridad, arnes, etc)	Si	Resolucion 1409 de 2012. Reglamento de seguridad para proteccion contra caídas en trabajo en alturas.	
	CASA	TRABAJO VIRTUAL	Rutinario	Interacción del trabajador con su grupo familiar y comunitario. (intercambio de virus)	BIOLOGICOS	COVID - 19	Fiebre, tos, dificultad para respirar, perdida sensacion del olfato y del gusto, sensacion de debilidad, sintomas gripales, mareos y demas relacionados con el COVID - 19.			Utilización del tapabocas, distanciamiento social, protocolo de lavado de manos (agua y jabon), gel antibacterial, toma de temperatura y demas elementos relacionados con la asepsia	2	1	2	(B)	60	120	III	Acceptable	1	Muerte por COVID - 19.				Seguir aplicando protocolos de bioseguridad por parte de los trabajadores en sus trabajos de virtualidad según los protocolos establecidos por el ministerio de Salud - Resoluciones 666 2020 y demás normatividad vigente para tal situación. (COVID - 19)	Uso de Tapabocas, careta y elementos de asepsia (alcohol antiséptico, alcohol griserinado y demas relacionados para evitar el covid-19)	Si	Resolución 666 de 2020 y decreto 1072 de 2015, decreto 676 de 2020 incorpora la COVID-19 en la tabla de enfermedades laborales.		
			Rutinario	movimientos repetitivos, digitacion.	BIOMECANICOS	MOVIMIENTO REPETITIVO	Inflamacion, dolor, daños en tejidos, adormecimiento y debilidad en manos.			Pausas activas	2	2	4	(B)	10	40	III	Acceptable	1	Sindrome en el tunel del Carpo.				Realizar pausas activas, sensibilizar al empleador y trabajador sobre el uso adecuado de los insumos ergonomicos.		Si	Gatiso. Para Desordenes Musculo -Esqueleticos relacionados con movimientos repetitivos de miembros superiores.		

<div><div><div></div></div><div>OFICINA PRINCIPAL</div></div> <div>ALISTANTE ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR CONTABLE.</div> <div>mina, comprobantes de ingreso, recibos de cajas, correos, recepción, manejo de la gestión documental, asen, elaboración de propu con el cargo.</div>		MATRIZ DE PELIGROS																				F004 - GD- SG-SST- GTC - 45					
		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES MODELO SEGÚN NORMA GTC 45 ICONTEC - 2012																				VERSIÓN: 001					
TRATATIVO	Rutineria	Presencia de posturas prolongadas sedentarias.	BIOMECHANICOS	POSTURA PROLONGADA	Dolores osteo musculares, lumbares, etc.	Silla en buen estado (nueva)		Pausas activas	2	2	4	(B)	10	40	III	Aceptable	1	Cancer de colon, mala circulación de las piernas, pérdida de la musculatura, lesiones en la medula espinal etc				Intensificar el uso de pausas activas e inspecciones a puestos de trabajo; asimismo dotar este puesto con insumos ergonomicos apropiados como es el caso de una silla ergonomica, porta monitor, descansa pies, etc.		Si	Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Dolor Lumbar Inespecifico y Enfermedad Discal Relacionados con la Manipulación Manual de Cargas y otros Factores de Riesgo en el Lugar de Trabajo (GATI- DLI- ED)	Decreto 1072 de 2015: Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	
		Diversidad de funciones, alta carga laboral.	PSICOSOCIALES	Características de la organización por demandas cualitativas de la labor.	Stress, desconcentraci on en el trabajo.			Pausas activas			0	0		0	0	Aceptable	1	Trastorno mental				Realizar pausas activas, habitos saludables de vida, etc		Si	Resolucion 2646 de 2008- Riesgo Psicosocial.	Decreto 1072: EQUIDAD DE GÉNERO EN EL EMPLEO- 8. Asesoría de las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL– a sus empresas afiliadas. Con base en la información disponible en las empresas y teniendo en cuenta criterios para la prevención e intervención de los factores de riesgo psicosociales.	
		Presencia de cableado electrico sin entorchar	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Fuentes electricas.	Caidas, corto circuito, etc.		Presencia de extintores multipropósito.		2	4	8	(M)	10	80	III	Aceptable	1	Quemaduras de primer y segundo grado	Eliminar la presencia de cableado suelto mediante la instalacion de espirales para				Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la red electrica. Señalizar y demar los extintores de acuerdo a la NTC 2885 de 2009		Si	Resolucion 90708 de 2013 NTC 2050 DE 1998. Código Elctrico Colombiano. Resolución 40908 del 05/09/2018.	
		Presencia de iluminación natural	FISICOS	ILUMINACION POR LUZ VISIBLE POR EXCESO	Trastornos oculares (fatiga visual, cefalalgias, falta de concentracion).		Instalacion de persianas				0	0		0	0	Aceptable	1	Irritación, vision alterada, inflamacion de los parpados.	Eliminar la presencia de medios inadecuados para mitigar el ingreso de luz natural.	Adecuacion de las ventanas del edificio; con el proposito de controlar el flujo de luz natural.		Relizar pausas activas con enfasis en la parte visual, Realizar un estudio tecnico de iluminacion dentro de las areas administrativas.		Si	Resolucion 2400 de 1979. Título III capitulo III de la iluminacion articulos del 79 al 87.		

Confidential

<div></div>		MATRIZ DE PELIGROS																				F004 - GD- SG-SST- GTC - 45					
		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES MODELO SEGÚN NORMA GTC 45 ICONTEC - 2012																				VERSIÓN: 001					
OPERATIVO		Proceso																				Recurso de				Fecha: 16/01/2024	
		Fuentes de Obra - Edificios		Operario de Mantenimiento		Limpieza y aseo de maquinaria de ascensor, mantenimiento preventivo y correctivo, cambio de piezas, atención de emergencias y escaleras eléctricas, mensajería, manipulación de sustancias químicas, tabacos, etc		Rutina		Rutina		Rutina		Rutina		Rutina		Rutina		Rutina		Rutina					
		Manejo de herramientas manuales. Mantenimiento de escaleras eléctricas y Ascensores.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Mecánico por (herramientas)	Heridas cortopunzantes, golpes, atrapamientos, etc			Presencia de elementos de protección personal (guantes, botas de seguridad, etc). Aplicación de normas de Autocuidado.	2	2	4	(B)	10	40	III	Acceptable	2	Amputaciones en miembros superiores.	Eliminar las herramientas deterioradas o que no cumplen con las normas de seguridad.				Capacitar al trabajador sobre tips de seguridad sobre el manejo de herramientas. Realizar periódicamente inspecciones a herramientas manuales y electricas.	Suministrar los EPP adecuados para las actividades de mantenimiento (guantes, gafas, etc)	Si	Ley 9 de 1979. Titulo III Salud Ocupacional artículos 122 al 124. Resolución 2400 de 1979 artículos del 176 al 201.	Decreto 1072 de 2015; Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control: PARÁGRAFO 2. El empleador o contratante debe realizar el mantenimiento de las instalaciones, equipos y herramientas de acuerdo con los informes de inspecciones y con sujeción a los manuales de uso.
		Manipulacion de cargas, objetos, etc	BIOMECANICOS	Manipulación manual de cargas	Dolores osteo musculares, lumbares, etc.			Aplicación de pausas activas.	2	2	4	(B)	10	40	III	Acceptable	2	Dolores lumbares, hernias discales ombilicales, etc					Establecer dentro del trabajador la importancia de realizar pausas activas y realizar inspecciones a puestos de trabajo. Utilizar ayudas mecánicas para transportar cargas.		Si	Guía de Atención Integral Basada en la Evidencia para Dolor Lumbar Inespecífico y Enfermedad Discal Relacionados con la Manipulación Manual de Cargas y otros Factores de Riesgo en el Lugar de Trabajo (GATI- DLI- ED)	Decreto 1072 de 2015; Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos
		Desplazamiento a los diferentes puestos de trabajo	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Accidentes de tránsito	Choques de vehículos, heridas, golpes, etc	Revisiones tecnomecánicas de los vehículos de la empresa.				2	3	6	(M)	10	60	III	Acceptable	2	Trauma craneoencefalico, muerte					Realizar capacitaciones personal expuesto sobre seguridad vial - tips	Si	Ley 1503 de 2011, decreto 2851 de 2013 - Plan estrategico de seguridad vial	
		Trabajos en espacios confinados	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Espacios confinados	Anoxia, intoxicación, incendio, explosion, panico psicologico, etc			Curso de trabajo seguro en espacios confinados.	6	3	18	(A)	25	450	II	Nº. Aceptable, con Control Especifico	2	muerte					Implementar el uso de permisos de trabajo seguro, implementar un plan de rescate.	asignacion de EPP adecuados para este tipo de labor (detectores, protección respiratoria, equipos de iluminacion, etc)	Si	29 CFR 1926.21 (b)(6) 29 CFR 1910.146. Espacios Confinados	
		actividades de mensajería	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Públicos por robos	Hurtos, heridas cortopunsantes.					2	2	4	(B)	10	40	III	Acceptable	2	Heridas, muerte del trabajador.					Realizar capacitaciones en seguridad personal a toda la población trabajadora de la empresa. No transportar altas sumas de dinero.		Si	Ley 1453 seguridad ciudadana de 2011.
Interacción del trabajador con los compañeros de trabajo. (intercambio de virus)	BIOLOGICOS	COVID - 19	Fiebre, tos, dificultad para respirar, perdida sensacion del olfato y del gusto, sensacion de debilidad, sintomas gripales, mareos y demas relacionados con el COVID - 19.			Utilización del tapabocas, distanciamiento social, protocolo de lavado de manos (agua y jabon), gel antibacterial, toma de temperatura y demas elementos relacionados con la asepeia	2	2	4	(B)	10	40	III	Acceptable	2	Muerte por COVID - 19.					Seguir aplicando protocolos de bioseguridad por parte de los trabajadores en sus trabajos de virtualidad según los protocolos establecidos por el ministerio de Salud - Resoluciones: 666 de 2020 y demás normatividad vigente para tal situación. (COVID - 19)	Uso de Tapabocas, careta, guantes de latex y elementos de asepeia (alcohol antiséptico, alcohol grisierinado y demas relacionados para evitar el covid- 19)	Si	Resolución 666 de 2020 y Decreto 1072 de 2015. Decreto 676 de 2020 incorpora la COVID-19 en la tabla de enfermedades laborales.			

HOJA DE APOYO BASICA PARA PLANTEAR UN PLAN DE MEJORAMIENTO RELACIONADO CON " AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST ", ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29 DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

NOMBRE, NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL, Y NÚMERO DEL CERTIFICADO DEL CURSO DE 50, o 20 HORAS DE CAPACITACIÓN VIRTUAL, DEL RESPONSABLE SG-SST	SANDRA ISABEL ESTRELLA CHITIVA RESOLUCIÓN : 3738 DE 2019 CERTIFICACION DE CURSO DE 50 HORAS RC0- 0025
---	---

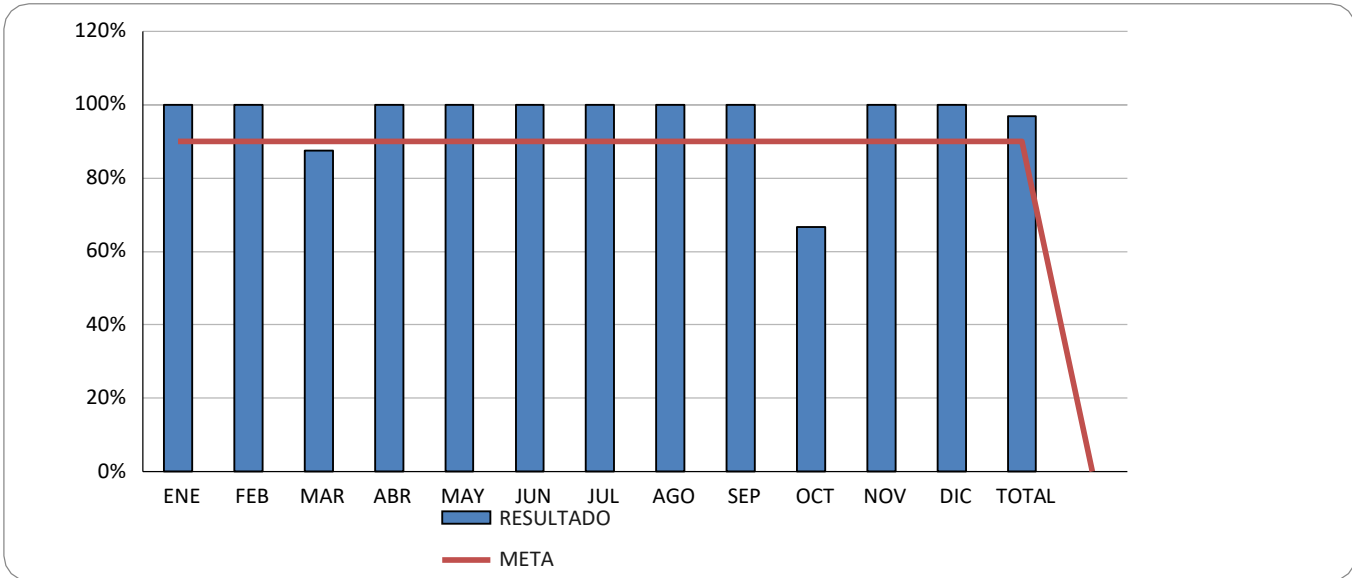
1. OBJETIVO
Guía relacionada con los planes de mejoramiento, con el fin que se efectúen las acciones correctivas tendientes a la superación de las situaciones irregulares detectadas conforme a los requisitos del decreto 1072/2015 y resolución 0312 de 20 actividades desarrolladas en: Mantenimiento de Elevadores S.A.S
2. ALCANCE
Aplica para todos los trabajadores, contratistas, desde la documentación requerida hasta la implementación del SG-SST.
3. METAS
Cumplir el 90% de las actividades a desarrollar

PLAZO DETERMINADO PARA SU CUMPLIMIENTO																				
FECHA PLANEADA DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:			VIGENCIA 2024																	
ETAPA	Numeral del estándar	ACTIVIDAD A DESARROLLAR		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	% Cumplimiento actividad/fase	RESPONSABLE (s)	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES	
			Cuando se cumpla se marca con 1, en P si es (Planeado) o con 1 si es (Ejecutado)																	
PLANEAR	1.1.2	Actualización y Socialización del SGSST de la empresa a los trabajadores.	P*	1												100%		Representante legal y asesor de SST	Acta N° 2 de capacitacion y socialización del SGSST.	
			E*	1																
	1.1.3	Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	P*	1												100%		Representante legal de la empresa.	Cuenta de cobro. Mantenimiento de equipos de emergencias. (extintores)	
			E*	1																
	1.1.6	Conformación COPASST / Vigía	P*	1												100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Acta de conformación del vigia y Acta N° 2 de capacitacion y socialización del SGSST.2023	
			E*	1																
	1.1.7	Capacitación COPASST / Vigía	P*	1												100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Acta de conformación del vigia y Acta N° 2 de capacitacion y socialización del SGSST.2023	
			E*	1																
	1.1.8	Conformación Comité de Convivencia	P*		1											100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Acta de conformación del comité de convivencia del 08/02/2023	
			E*		1															
	1.2.1	Programa Capacitación promoción y prevención PYP	P*			1										100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Se realizó capacitación de Autocuidado al personal Trabajador y Representante Legal. Ver acta N° 3	
			E*			1														
	1.2.2	Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	P*	1												100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Acta N° 2 de capacitacion y socialización del SGSST. Realizada el 23/01/2023	
			E*	1																
	2.1.1	Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	P*	1												100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Acta N° 2 de capacitacion y socialización del SGSST. Realizada el 23/01/2023	
			E*	1																
	2.4.1	Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	P*		1											100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Firmado el de febrero del 2023	
			E*		1															
	2.5.1	Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	P*			1										100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Elaborado el procedimiento y control de documentos del SGSST.	Se elaboró el formato unico de inventario documental
			E*			1														
	2.7.1	Matriz legal	P*		1											100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Matriz elaborada en febero de 2023	Normativa vigente en cuanto al COVID - 19.
			E*		1															

	2.8.1	Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Saluden el Trabajo SG-SST	P*	1	1	1	1	1	1	1	1	1				100%		Representante legalde la empresa y asesor de SST.	Se realizó la tarjeta de observación del entornoy se socializó a los trabajadores el 23/012023. Ver acta 2.	
			E*	1	1	1	1	1	1	1	1	1								

H A	3.1.1	Evaluación Médica Ocupacional	P*			1									0%	85%	Representante legal de la empresa, asesor de SST y Vigía de SST	Esta en proceso de diligenciamiento de la encuesta sociodemográfica por parte de los trabajadores y representante legal. Ver acta	
			E*																
	3.1.2	Actividades de Promoción y Prevención en Salud	P*	1			1			1			1		75%		Vigia de SST	Actividad de pausas activas por parte del vigía de SST.	
			E*	1			1			1									
	3.1.3	Información al médico de los perfiles de cargo	P*		1		1								100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Ya se realizó el profesiograma.	Los exámenes periódicos a los trabajadores por parte del Representante legal de la empresa inici a 2023
			E*		1		1												
	3.2.3	Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	P*	1	1	1	1	1	1	1	1	1			100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Actualmente la empresa no presenta AT y EL	Se realizó el formato F-006 - SGSST y se socializó la importancia de reportar los AT por parte de los trabajadores y empleador- ver acta N° 2.
			E*	1	1	1	1	1	1	1	1	1							
	3.3.1	Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	P*	1											100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Actualmente la empresa no presenta AT y EL	Se realizó el formato F-006 - SGSST y se socializó la importancia de reportar los AT por parte de los trabajadores y empleador- ver acta N° 2.
			E*	1															
	3.3.2	Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	P*	1	1	1	1	1	1	1	1	1			100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Actualmente la empresa no presenta AT y EL	Se realizó el formato F-006 - SGSST y se socializó la importancia de reportar los AT por parte de los trabajadores y empleador- ver acta N° 2.
			E*	1	1	1	1	1	1	1	1	1							
	3.3.3	Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	P*												0%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Actualmente la empresa no presenta AT y EL	Se realizó el formato F-006 - SGSST y se socializó la importancia de reportar los AT por parte de los trabajadores y empleador- ver acta N° 2.
			E*																
	3.3.4	Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	P*											1	100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Actualmente la empresa no presenta AT y EL	Se realizó el formato F-006 - SGSST y se socializó la importancia de reportar los AT por parte de los trabajadores y empleador- ver acta N° 2.
			E*											1					
	3.3.5	Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	P*	1											100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Actualmente la empresa no presenta AT y EL	Se realizó el formato F-006 - SGSST y se socializó la importancia de reportar los AT por parte de los trabajadores y empleador- ver acta N° 2.
			E*	1															
	3.3.6	Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	P*	1											100%		Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Actualmente la empresa no presenta AT y EL	Se realizó el formato F-006 - SGSST y se socializó la importancia de reportar los AT por parte de los trabajadores y empleador- ver acta N° 2.
			E*	1															
VERIFICAR	4.1.1	Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	P*	1											100%	100%	Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Matriz de peligros actualizada	Se socializó la matriz de peligros, mediante un taller. Ver Acta N° 2
			E*	1															
	4.1.2	Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	P*	1					1				1		100%	100%	Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Matriz de peligros actualizada	Se socializó la matriz de peligros, mediante un taller. Ver Acta N° 2
			E*	1					1				1						
	4.2.4	Inspección con el COPASST o Vigía	P*			1									100%	100%	Vigia de SST	Pendiente inspección de Botiquines y camilla por parte del Vigía. Ver acta N° 3	
			E*			1													
	4.2.6	Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	P*	1			1			1			1		100%	100%	Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Se actualizó el formato F -005- SGSST y se socializo la importancia del uso, entrega y reposicion de los EPP por parte de los trabajadores y Representante Legal. Ver acta N° 2	Esta pendiente la entrega de EPP y Dotación por parte del Empleador y uso del formato F- 005 , entrega correspondiente ala vigencia
			E*	1			1			1			1						
	5.1.2	Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	P*			1									100%	100%	Representante legal de la empresa y Vigía de SST.	Se conformó la brigada de emergencias. ver acta N° 1	Solicitar con la ARL este recurso.
			E*			1													
	6.1.2	Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	P*	1										1	100%	100%	Representante legal de la empresa y asesor de SST.	Se acordó que el Representante Legal junto con el Vigía de SST se programa la auditoria Interna del SGSST para finales del mes de noviembre. Ver acta N° 4.	
			E*	1										1					
ACTUAR	7.1.1	Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	P*	1		1									100%	100%	Representante legal de la empresa y Vigía de SST.	Actualmente la empresa adelanta recarga y mantenimiento de extintores y renovación de insumos de botiquín. Ver acta N° 3.	
			E*	1		1													

TOTAL PROGRAMADO			18	8	8	6	3	4	5	3	3	3	1	1	63				
TOTAL EJECUTADO			18	8	7	6	3	4	5	3	3	2	1	1	61				

5. RECURSOS ASIGNADOS																																																										
TIPO DE RECURSOS			DETALLE												OBSERVACIONES																																											
HUMANOS			Asesor de SST												Se contrata para actualizar los documentos de SGSST y realizar capacitaciones de Reinducción del SGSST.																																											
TECNICOS			Se dispone de medios audiovisuales para hacer las capacitaciones.																																																							
FINANCIEROS			Se asigna un recurso para compra, mantenimiento y recarga de insumos para atender emergencias (Botiquín, extintores)												Se hace un contrato de prestación de servicios personales para el asesor de SST.																																											
LOCATIVOS			Se dispone de una sala de reuniones para hacer las capacitaciones.												Dirección de la oficina Calle 16 A N° 13 - 66 Oficina 402																																											
6. MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO																																																										
PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO															GRAFICA																																											
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		VARIABLES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	<div><table><caption>Monthly Results vs Target</caption><tr><th>Month</th><th>Result (%)</th><th>Target (%)</th></tr><tr><td>ENE</td><td>100</td><td>90</td></tr><tr><td>FEB</td><td>100</td><td>90</td></tr><tr><td>MAR</td><td>88</td><td>90</td></tr><tr><td>ABR</td><td>100</td><td>90</td></tr><tr><td>MAY</td><td>100</td><td>90</td></tr><tr><td>JUN</td><td>100</td><td>90</td></tr><tr><td>JUL</td><td>100</td><td>90</td></tr><tr><td>AGO</td><td>100</td><td>90</td></tr><tr><td>SEP</td><td>100</td><td>90</td></tr><tr><td>OCT</td><td>67</td><td>90</td></tr><tr><td>NOV</td><td>100</td><td>90</td></tr><tr><td>DIC</td><td>100</td><td>90</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>97</td><td>90</td></tr></table></div>	Month	Result (%)	Target (%)	ENE	100	90	FEB	100	90	MAR	88	90	ABR	100	90	MAY	100	90	JUN	100	90	JUL	100	90	AGO	100	90	SEP	100	90	OCT	67	90	NOV	100	90	DIC	100	90	TOTAL	97	90
Month	Result (%)	Target (%)																																																								
ENE	100	90																																																								
FEB	100	90																																																								
MAR	88	90																																																								
ABR	100	90																																																								
MAY	100	90																																																								
JUN	100	90																																																								
JUL	100	90																																																								
AGO	100	90																																																								
SEP	100	90																																																								
OCT	67	90																																																								
NOV	100	90																																																								
DIC	100	90																																																								
TOTAL	97	90																																																								
FORMULA	Actividades ejecutadas	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	18	8	8	6	3	4	5	3	3	3	1	1	63																																											
	*100	ACTIVIDADES EJECUTADAS	18	8	7	6	3	4	5	3	3	2	1	1	61																																											
	Actividades programadas	RESULTADO	100%	100%	88%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	67%	100%	100%	97%																																											
		META	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%																																											
ANALISIS DE DATOS																																																										
Representante Legal y Firma:									Firma del responsable del SGSST:																																																	
																																																										